

Dirección General

Circular DG-001-2012

Para: Todos los funcionarios
De: Carlos Alvarado Valverde
DIRECTOR GENERAL
Fecha: 6 de enero del 2012
Asunto: *USO ADECUADO DEL CORREO ELECTRÓNICO*



Por este medio se les informa lo correspondiente al uso correcto del correo electrónico institucional.

Considerado el correo electrónico institucional una herramienta de uso oficial para el desempeño diario de la institución, se emiten los siguientes lineamientos de acatamiento obligatorio para todo funcionario del ICD.

1. Queda prohibido utilizar el correo electrónico de forma masiva a todos los funcionarios de la Institución, exceptuando los comunicados oficiales.
2. En caso de que algún funcionario necesite enviar un correo electrónico a "funcionarios", debe fundamentar su petición ante la Dirección General y con el visto bueno del Director General o de la Directora General Adjunta, se procederá a enviar el mensaje.
3. Queda prohibido el uso del correo electrónico para promocionar productos, servicios y otros, salvo casos excepcionales autorizados por la Dirección General.

El incumplimiento de esta circular será objeto de corrección disciplinaria.

Esta circular deja sin efecto lo estipulado en la DG-022-03 del 24 de julio del 2003, referente al uso del correo electrónico.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica